



## **AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO**

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2022 sobre Estudio de Detalle.* (2022081822)

Mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Esparragalejo, de fecha 25 de octubre de 2022, se ha aprobado el Estudio de Detalle de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal, cuyo objeto es la definición de la línea interior de edificación en la Submanzana catastral 29361, para la edificación de 7 naves industriales, en parcela de propiedad municipal.

De conformidad con los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4. c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el período de información pública en la sede electrónica del Ayuntamiento de Esparragalejo

(<https://sede.esparragalejo.es>).

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por quienes pudieran tenerse por interesados en el expediente, a fin de formular las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los posibles interesados.

Esparragalejo, 31 de octubre de 2022. El Alcalde, FCO. JOSÉ PAJUELO SANCHEZ.

• • •

